

SOBRE EL TEMARIO

Conforme lo indica la Ley N° 2113 -Q-, existe una enumeración de temas que serán tratados en el debate y otros que han sido contemplados a los efectos de que exista coherencia entre la temática, tanto de puntos principales como de subtemas.

Ejes temáticos por bloque.

Debate a efectuarse en el interior:

- 1) Desarrollo Económico:
 - Producción.
 - Industria.
 - Ambiente
- 2) Desarrollo Humano:
 - Discapacidad, Juventud y Deportes.
 - Géneros y Diversidad.
 - Pueblos indígenas.
- 3) Seguridad y Justicia:
 - Calidad institucional
 - Política anticorrupción.
- 4) Temática Abierta:
 - 1 tema de redes, teléfonos y otros.